



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LO-011L5X002-E6-2018**

**“MANTENIMIENTO A INMUEBLES E
INSTALACIONES EN PLANTELES: SALINA CRUZ,
JUCHITÁN, OAXACA Y PUERTO ESCONDIDO”**

05 DE JULIO DE 2018

12:00 HORAS

AUDITORIO “ÁNGEL MARÍA GARIBAY”



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En el “Auditorio Ángel María Garibay”, ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el edificio “D” primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP, siendo las 12:00 hrs. del día 05 de julio de 2018, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LO-011L5X002-E6-2018**, relativa a **“MANTENIMIENTO A INMUEBLES E INSTALACIONES EN PLANTELES: SALINA CRUZ, JUCHITÁN, OAXACA Y PUERTO ESCONDIDO ”**, a fin de tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de servidores públicos.
2. Lista de asistencia de los licitantes.
3. Lectura del dictamen Técnico-Económico emitido por parte de la convocante.
4. Lectura, firma y entrega de copia del acta correspondiente al Acto de Fallo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E6-2018

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 05 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en el "Auditorio Ángel María Garibay", sita en el edificio "D" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, el representante del licitante Consorcio Ger, S.A. de C.V. y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Preside el acto la Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.

De conformidad con dicho fallo de adjudicación, se manifiesta que en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, las proposiciones aceptadas fueron las siguientes:

LICITANTE	OBSERVACIONES
Construcciones Leoyam, S.A. de C.V.	\$587,149.78 (quinientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.)
Consorcio Ger, S.A. de C.V.	\$644,345.65 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.)

La Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer la proposición que fue desechada y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Victor Manuel Vieyra Jaimes, S.A. de C.V.	<p>Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 Fracción II de su Reglamento, se desecha la propuesta por las siguientes razones:</p> <p>a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP6, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

PROGRAMA PRESENTADO [...], PARA EL CASO DE QUE LA MAQUINARIA SEA PROPIA DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, A NOMBRE DEL LICITANTE O ENDOSADAS A SU FAVOR. En virtud de que para los equipos EQT2 (vehículo Toyota) y EQT7 (camión Ford) presenta facturas a otro nombre y sin endosar. Así mismo en los conceptos con clave EQU2, EQU5, EQU6, EQU7, EQU9, EQU11 Y EQU12 no presenta las facturas solicitadas, incluyendo solo notas de remisión sin razón social, sin importe y fecha. Incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el apartado 5.5 inciso II.

- b) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 9 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS COMO NUEVOS... En virtud de que no presenta análisis de costos horarios de la relación de maquinaria y equipo relacionada en el documento AP 6, tal y como se solicita en el inciso AP9 de la presente convocatoria. Incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el apartado 5.5 inciso II.
- c) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP16 PROGRAMAS DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS QUINCENALMENTE; SE DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA POR CADA PLANTEL, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA, Y MONTOS TOTALES Y ACUMULADOS DE CADA PROGRAMA, ADEMÁS DEBERÁ SER FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE". En virtud de que no anexó escrito de compromiso de utilizar al menos 50% de mano de obra local en caso de resultar adjudicado el contrato. Incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el apartado 5.5 inciso II.

A  *P* *R* *S*



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. de C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LO-011L5X002-E6-2018** “**MANTENIMIENTO A INMUEBLES E INSTALACIONES EN PLANTELES: SALINA CRUZ, JUCHITÁN, OAXACA Y PUERTO ESCONDIDO**”, con un importe de **\$587,149.78.00 (Quinientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.**-----

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en el planta baja del edificio “A” de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. de C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 13 de julio del año 2018, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio “A” de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.-----

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 16 del mes de julio del año en curso, los cuales tendrán una duración de 60 días naturales.-----

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.-----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servicios públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 12:20 horas del mismo día de su inicio.-----

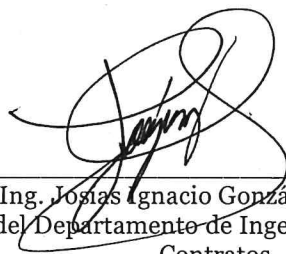


Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

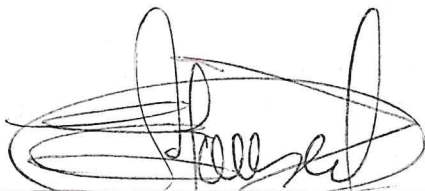
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**


SERVIDORES PÚBLICOS



Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar
Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento


Ing. Josias Ignacio González González
Jefe del Departamento de Ingeniería de Costos y Contratos


M.A.O. Elvira Rosenda Salas Landeros
Representante de la Dirección de Administración Financiera


Lic. Enrique Alonso Reyes
Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos


C.P. Armando Ortega Manríquez
Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP


C. Alberto Arreola Gudiño.
Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca